

Madrid, 25 de noviembre de 2012

Excmo. Sr. Consejero de Sanidad.

Desde su creación a finales de los años 80, el Sistema Nacional de Salud (SNS) español ha sido un componente clave del estado del bienestar.

El SNS significó el paso desde un sistema de seguridad social restringido, a una cobertura universal de la asistencia; de una financiación basada en la contribución de los trabajadores a la seguridad social, a una basada en la recaudación tributaria; de una red sanitaria pública centrada en centros hospitalarios, a otra basada en la atención primaria; de la atención al niño como beneficiario de la asistencia, a ser considerado ciudadano de pleno derecho, y el cambio de una gestión centralizada al traspaso de competencias en materia de salud a las 17 comunidades autónomas, garantizando la igualdad de derechos de los ciudadanos como usuarios sin discriminación alguna.

Como pediatras de atención primaria del Servicio Madrileño de Salud, estamos profundamente preocupados por el cambio de rumbo que la Consejería quiere imponer a través de la Ley de acompañamiento de los presupuestos de 2013, que supone un retorno acelerado a la situación previa al año 1986, en el que se aprobó la vigente Ley General de Sanidad, y por la repercusión que estas medidas pueden tener en la atención de salud a la infancia y adolescencia, sector poblacional que no tiene una voz propia directa.

Invocando razones para mantener la necesaria sostenibilidad del sistema de salud público, se proponen medidas bajo fórmulas no probadas, que pueden comprometer lo que el Sistema Nacional de Salud tiene la obligación de garantizar: la universalidad de la asistencia, la gratuidad, la accesibilidad, la calidad, la equidad y la solidaridad.

Se sabe que los sistemas de gestión y provisión de servicios privados, no son más eficientes ni ofrecen mejores resultados clínicos, y que algunos gobiernos han caído en la trampa de dirigir su fondos hacia ellos en detrimento del sector público. (Basu S, Andrews J, Kishore S, Panjabi R, Stuckler D .Comparative Performance of Private and Public Healthcare Systems in Low- and Middle-Income Countries: A Systematic Review. PLoS Med 9(6): e1001244. doi:10.1371/journal.pmed.1001244)

Además, es en la atención a la salud en la infancia y adolescencia, considerados como grupo poblacional de gran vulnerabilidad, donde la ruptura del modelo vigente y en el momento actual, puede resultar más perjudicial. Como sabe, en España la inequidad ha aumentado 6,9 veces en 2011(ver documento de UNICEF España: La infancia en España 2012 - 2013. Impacto de la crisis en los niños), y con las medidas que se pretenden adoptar en Madrid es probable que nos pongamos a la cabeza de España en desigualdades en salud. Las decisiones de austeridad presupuestaria son elecciones políticas que no son socialmente neutras, sino que afectan a los más vulnerables.

Por todo lo anterior, la respuesta de los pediatras a las medidas que ha propuesto no puede ser otra más que de total desacuerdo y de solicitud expresa de reconsideración.

Consideramos que los objetivos que propone –ahorrar, mantener la calidad de los servicios sanitarios y hacer un uso racional de los recursos optimizando los procesos– se pueden mejorar con la implicación de todos los profesionales que en la actualidad lo están llevando a cabo, bajo la dirección de una adecuada gestión de lo público.

Finalmente, como Coordinadores de Pediatría de Atención Primaria, queremos manifestarle nuestro más profundo malestar ante la casi ausencia total de servicios mínimos en pediatría de atención primaria en la huelga convocada para los días 26 a 29 de noviembre, dado que solo se ha contemplado en aquellos centros que dispongan de Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP). La Convención de los Derechos del Niño establece que los Estados Partes deben atender al interés superior del niño como una consideración primordial en cuantas medidas puedan tomar, y con la exclusión de los profesionales específicamente

capacitados para proveer la atención a la población infantil durante los días de huelga, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería está soslayando un derecho del niño que, como Institución encargada de su cuidado, tiene la obligación de garantizar.

Atentamente, los abajo firmantes

**Coordinadores de Pediatría de Atención Primaria  
de la Comunidad de Madrid**

Juan Bombín Granado. DA Este.

Paloma de la Varga Martín. DA Oeste.

Ana Isabel Díaz Cirujano. DA Norte.

Ángel González Requejo. DA Sureste.

Francisco Hijano Bandera. DA Noroeste.

Luís Martín Álvarez. DA Centro.

Ana Isabel Monzón Bueno. DA Sur.